



Servicios
Públicos

Andalucía

Córdoba

#Esenciales

Córdoba, 14 de octubre de 2021

LOS EMPLEADOS/AS PÚBLICOS DE LA RESIDENCIA DE MAYORES DEL PARQUE FIGUEROA DICEN BASTA YA!!!!!!

Son numerosas las cuestiones que han llevado a los empleados/as de la Residencia Mixta del Parque Figueroa a movilizarse en el día de hoy, 14 de octubre, tales como la falta de ejecución de **sentencias** irrevocables, **órdenes arbitrarias** de la Dirección que contravienen la ley y el Convenio Colectivo, **movilidades funcionales** que vulneran los derechos de los trabajadores/as, así como las condiciones laborales de los mismos, **falta de seguridad** ante problemas conductuales de algunos residentes, etc. Pero toda esta problemática radica en la **falta de personal** que existe en la **obsoleta Relación de Puestos de Trabajo** de esta Residencia, que no está adecuada a las exigencias y necesidades actuales de este espacio.

Nos encontramos con una Residencia que actualmente tiene **un centenar de residentes**, pero en su mayoría son personas que se encuadran en residentes grandes dependientes, dependientes moderados que necesitan supervisión, personas de exclusión social.

Así, progresivamente las características de los usuarios son de personas más dependientes y con necesidades de mayor asistencia y, por otro lado, la plantilla de personal, además está más envejecida.

Además, se están llevando a cabo **obras** en el residencial con las que próximamente se podría ampliar la prestación del servicio a unos **60 mayores más**.

A todo esto se le suma la **falta de personal en determinadas categorías**, tales como los **auxiliares sanitarios** (sólo hay 4 para levantar por las mañanas con maquinaria específica a los ancianos/as, encontrándose en muchas ocasiones a una sola persona encargada de esta tarea);

Vigilantes, encontrándonos sólo con un puesto pero que no está dotado presupuestariamente, cuando en realidad haría falta personal suficiente como para cubrir todos los turnos dado que se agravan paulatinamente los problemas conductuales y de agresividad de los residentes.

Personal de Limpieza y Auxiliares Enfermería, cuya plantilla se ve mermada por movilidades de salud laboral, o bajas debido a que el personal tiene más edad y con una carga de trabajo física mayor.

Personal de cocina, donde se llevan movilidades contrarias a ley con personal que debieran estar en otros centros.

Personal de Almacén, sólo existe una persona encargada de la recepción y control de todos los materiales sin posibilidad de llevar a cabo un adecuado registro e inventario debido a la excesiva carga de trabajo.

Personal de Enfermería, cuya carga de trabajo, al igual que para el resto de personal se ha visto aumentada con la pandemia y, la falta de personal provoca, por ejemplo, que el resto de las categorías se vean obligados a realizarse las **pruebas PCR** teniendo que desplazarse a la residencia en sus días de descanso o vacaciones.

Personal Terapéutico y resto de personal sanitario, cuya carga de trabajo hace imposible desarrollar una asistencia adecuada para tantos abuelos y abuelas.

Al margen de todos estos apuntes, hay que sumar que muchas de estas categorías tienen una dotación muy por debajo de la que tienen en **otras Residencias de titularidad pública** en la Junta de Andalucía.

Por todo esto, solicitamos a la **Consejera de Igualdad** y al Presidente de la Junta de Andalucía **Juan Manuel Moreno Bonilla**, que dé una **solución definitiva** a los graves problemas que se sufren debido a esta falta de personal. Y que **no lo agrave más**, dando órdenes desde su Presidencia para que no se cubran las sustituciones y vacantes, tal y como se nos ha informado recientemente.

De no ser así, al margen de estudiar **posibles denuncias o conflictos colectivos** por la vulneración del ordenamiento jurídico y el convenio colectivo, la falta de ejecución de sentencias del juzgado de lo social y el incumplimiento de compromisos adquiridos, continuaremos con **movilizaciones y actuaciones aún más contundentes** hasta que se modifique y adecue de forma correcta la dotación de personal en la **residencia y de la Unidad de Estancia Diurna**.

Comunicado de prensa